



BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN DEL
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FLOTA
DE VEHÍCULOS, SU EQUIPAMIENTO Y SU
MANTENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN
CHILENA DE SEGURIDAD

11 de Julio de 2019



Índice

1.	Descripción del servicio.....	4
1.1.	Flota a proveer.....	4
1.1.1.	Combustión.....	4
1.1.2.	Flota ecológica.....	5
1.1.3.	Características técnicas de los vehículos de combustión.....	5
1.1.4.	Estándar minero ACHS.....	6
1.2.	Opciones de oferta.....	7
1.3.	Plazo del servicio.....	7
2.	Condiciones de evaluación.....	7
2.1.	Tarifa Mensual neta en Unidades de Fomento (U.F.).....	8
2.2.	Plazo de entrega de los vehículos.....	8
2.3.	Oferta técnica.....	8
3.	Entrega inicial; renovaciones y salida de vehículos del contrato, y entrada de nuevos vehículos al contrato.....	8
3.1.	Entrega inicial.....	8
3.2.	Renovaciones y salidas anticipadas de vehículos, y entradas de nuevos vehículos.....	9
3.2.1.	Renovaciones anticipadas de vehículos.....	9
3.2.2.	Salida de Vehículos del contrato.....	10
3.2.3.	Entrada de vehículos al contrato.....	10
3.2.4.	Multas por salida de Vehículos del contrato.....	10
4.	Condiciones de Operación.....	11
4.1.	Vehículos de reemplazo.....	11
4.2.	Seguros.....	11
4.2.1.	Coberturas.....	12
4.2.2.	Siniestros.....	12
4.3.	Infracciones de tránsito.....	13
4.4.	TAG.....	14
4.5.	Documentación de los vehículos.....	14
4.6.	Instalación de dispositivos GPS.....	14
4.7.	Mantenimiento.....	15
4.7.1.	Financiamiento.....	15
4.7.2.	Cobertura de red de talleres.....	15
4.7.3.	Bitácora web.....	16
4.7.4.	Agendamiento de las mantenciones y vehículos de reemplazo.....	16
4.7.5.	Calidad del mantenimiento.....	17
4.7.6.	Garantías.....	17
4.7.7.	Certificaciones.....	17
4.7.8.	Plataformas y Reportabilidad.....	18
4.7.9.	Quick Service.....	18
4.7.10.	Mantenimiento Preventivo.....	18
4.7.11.	Mantenimiento Correctivo.....	19
4.7.12.	Material Gráfico:.....	19
4.7.13.	Revisión técnica y vencimientos de documentación.....	20
4.7.14.	Renovación de extintores y Kit de Seguridad.....	20
4.7.15.	Servicio de Grúas.....	20



4.7.16.	SLA Mantenimiento.....	21
4.7.17.	SLA de Seguridad.....	22
5.	Administrador de Contrato.....	23
6.	Estados de pago.....	24
7.	Gastos Reembolsables por cada Mandante.....	25
7.1.	Gastos por reposición.....	25
7.2.	Gastos por mejoras o adicionales.....	25
7.3.	Multas y partes empadronados.....	25
7.4.	Traslados.....	25
8.	Multas por incumplimientos de plazos y cobros por quiebre de servicio.....	25
8.1.	Incumplimientos de Plazos.....	25
8.1.1.	Entrega inicial de vehículos:.....	25
8.1.2.	Entrega de documentación de vehículos:.....	26
8.1.3.	Reportería de seguros:.....	26
8.1.4.	SLA de Seguridad:.....	26
8.1.5.	Incumplimientos en entrega de vehículos por aumento de flota:.....	26
8.1.6.	Cobros por quiebres de servicio.....	26
8.1.7.	Incumplimiento de tiempos en "Quick Service".....	26
9.	Descripción Vehículos a licitar.....	27
9.1.	Kilometraje de los vehículos.....	27
9.2.	Dispositivo TAG.....	27
9.3.	Accesorios estándar ACHS.....	27
10.	Presentación de la propuesta.....	28
10.1.	Unidad monetaria.....	28
10.2.	Intervalos de cobro.....	28
10.3.	Propuesta económica.....	28
10.4.	Propuesta Técnica.....	30
10.5.	Calendario de incorporación de vehículos.....	30



1. Descripción del servicio

El servicio descrito en el presente documento consiste en el arrendamiento, equipamiento y mantención de una flota de vehículos a la ACHS (en adelante indistintamente la “Mandante”), también denominado en su conjunto como “Leasing Operativo”, la que será utilizada por ésta para desarrollar sus operaciones a lo largo de Chile, de Arica a Punta Arenas. A continuación, se presentan las especificaciones requeridas para el servicio de flota.

1.1. Flota a proveer

La ACHS desempeña sus labores a nivel nacional. Por lo anterior, el Proponente adjudicado deberá hacer entrega de cada uno de los vehículos adjudicados en cada una de las regiones que la ACHS le indique, en las oficinas de la ACHS.

A continuación, se presentan dos cuadros con las cantidades estimadas y especificaciones de cada tipo de vehículo a proveer, además de los modelos de referencia para cada uno de ellos. Los oferentes deben tener en cuenta que el modelo presentado es solamente una referencia en términos de calidad y precio, pero los oferentes tienen la libertad de ofrecer otros modelos con especificaciones similares, teniendo en cuenta que las especificaciones y el precio ofrecido serán considerados al momento de adjudicar la licitación.

1.1.1. Combustión

La base de la flota serán vehículos de combustión, repartidos como se muestra en la tabla 1 para camionetas 4x4 con kit minero (a ser instalado por el Proponente Adjudicado), camionetas 4x4 con kit minero (a ser instalado por el Proponente Adjudicado) 2,5+ (cc), camionetas 4x4, SUV 4x4, camionetas 4x2 y SUV 4x2.

Tabla 1: Opción de licitación 1, vehículos de combustión.

ITEM	TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD	REFERENCIA		TRANSMISIÓN	COMBUSTIBLE
			MARCA	MODELO		
1	Camionetas 4x4 Kit Minero	30	Ford	Ranger 2.2 cc	Mecánica	Diesel
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)	6	Ford	Ranger 3.2 cc	Mecánica	Diesel
3	Camionetas 4x4	22-144	Toyota	Hilux 2.4 cc	Mecánica	Diesel/Gasolina
4	SUV 4x4	0-100	Toyota	RAV4 2.0 cc	Mecánica	Diesel/Gasolina
5	Camionetas 4x2	0-132	Toyota	Hilux 2.4 cc	Mecánica	Gasolina



ITEM	TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD	REFERENCIA		TRANSMISIÓN	COMBUSTIBLE
			MARCA	MODELO		
6	SUV 4x2	0-132	Toyota	RAV4 2.0 cc	Mecánica	Gasolina
	Total	290				

El rango de cantidades que se señala en los ítems 3, 4, 5 y 6 se debe a que los Oferentes pueden presentar un mix entre camionetas y SUV, procurando que el número total de vehículos sea el especificado y que el número por ítem este dentro del rango descrito.

Todos los vehículos a combustión serán de color blanco, plata o rojo, la cantidad exacta de vehículos por color será presentada al Proponente Adjudicado al momento de adjudicar la presente licitación. Las gráficas para cada tipo de vehículo serán presentadas al Proponente Adjudicado en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados desde la fecha en que le sea adjudicada la licitación.

El modelo constituye solo una referencia, este puede variar mientras el modelo ofertado tenga como mínimo las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas en el punto 1.1.3, se priorizarán modelos de mejores especificaciones técnicas a un precio igual al del modelo de referencia.

1.1.2. Flota ecológica

Como complemento a su propuesta, el Oferente podrá considerar la inclusión de entre 15 y 20 vehículos eléctricos, considerando que la cantidad total de éstos será restada de la cantidad total de vehículos 4x2. A continuación, se muestran las especificaciones y modelos de referencia para la flota ecológica.

Tabla 2: Opción de licitación 2, vehículos eléctricos

ITEM	TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD	REFERENCIA	
			MARCA	MODELO
1	Vehículo Eléctrico	15-20	Hyundai	Ioniq Eléctrico
	Total	15-20		

El color de los autos eléctricos e híbridos será definido por la ACHS al momento de adjudicar la licitación.

Al finalizar el proceso de licitación, la Mandante podrá decidir adjudicar solo vehículos eléctricos; o solo vehículos híbridos; o un mix de ambos, procurando en estos casos que la cantidad total sea la solicitada; o ninguno.

1.1.3. Características técnicas de los vehículos de combustión.

La Mandante no solicita como condición excluyente un modelo específico de vehículo, los modelos de referencia anteriormente mencionados son solo para que los proponentes tengan un rango entre precio y



calidad de vehículos que se espera. Sin embargo, todos los modelos ofertados deben cumplir, como mínimo, las condiciones presentadas en la siguiente tabla 3.

Tabla 3: Especificaciones técnicas mínimas

ITEM	Característica	Camionetas 4x4 Kit Minero	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)	Camionetas 4x4	SUV 4x4	Camionetas 4x2	SUV 4x2
1	Cilindrada mínima (cc)	2000	2500	2000	2000	1400	1400
2	Potencia mínima (HP)	170	170	150	150	140	140
3	Airbags frontales	2	2	2	2	2	2
3	Airbags laterales	2	2	2	2	2	2
4	ABS	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	ESP	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6	EBD	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	Neumáticos	Multi-Estación	Multi-Estación	Multi-Estación	Multi-Estación	Multi-Estación	Multi-Estación

Se tendrá también en consideración al momento de adjudicar las estrellas de seguridad otorgadas por Latin NCAP al modelo, el criterio Euro NCAP será considerado homologado solo en el caso de que el vehículo ofertado sea fabricado en el mismo país que los vehículos del mismo modelo vendidos en Europa.

1.1.4. Estándar minero ACHS

Para todos los vehículos con kit minero, la Mandante ha definido un estándar básico, el que debe estar presente en todos los vehículos de este tipo, el que incluye:

- Aire acondicionado.
- Bolsas de aire frontales ("air bag") para el conductor y copiloto.
- Barrera antivuelco interior y exterior.
- Sistema de protección ante el potencial impacto de la carga hacia la cabina del vehículo liviano.
- Sistema de aseguramiento de carga.
- Antigüedad máxima 5 años o 100.000 kilómetros.
- Cinturones de seguridad de tres puntas en todos los asientos.
- Apoya-cabeza ajustable en todos los asientos.
- Contar con cabina de seguridad.
- 2 cuñas antideslizantes para bloqueo de ruedas.
- Caja de operación invierno.
- Alarma antirrobo y sonora de retroceso.



- Sistema de monitoreo de velocidad y posicionamiento. (GPS)
- Vehículos doble tracción.
- Vehículos de combustión diésel.
- Parabrisas inastillable y lámina protectora contra impacto.
- Radiocomunicación bidireccional.
- Pértiga con luz estroboscópica.
- Baliza estroboscópica (se definirá color según faena).
- 2 Focos para visión posterior (faenero).
- 2 Extintores portátiles de incendio (interior y Exterior 10 kg. cada uno)
- 2 neumáticos de repuestos.

Además, los oferentes deberán presentar una cotización por el estándar completo y por cada uno de los ítems del estándar, para el caso en que la Mandante optase por solicitar vehículos con solo algunos ítems del estándar.

1.2. Opciones de oferta

Al momento de adjudicar la licitación, la Mandante decidirá si solicita al Proponente Adjudicado solo los vehículos de combustión, o solo los vehículos ecológicos o un mix de ambos. Los oferentes deberán considerar este factor en su postulación.

Debido al gran número de combinaciones que se pueden realizar en este formato de licitación, se les permitirá a los oferentes realizar un máximo de 3 ofertas diferentes, pudiendo variar el tipo de vehículos que se ofrecen, presentando diferentes opciones de modelos en cada oferta, de tal forma que abarquen todas las posibles opciones, para que así la licitación sea adjudicada a la mejor oferta.

1.3. Plazo del servicio

El plazo del arrendamiento de los vehículos será pactado en meses. Los Oferentes deberán proponer precio para cada oferta que realicen, considerando plazos de 36, 48 y 60 meses.

2. Condiciones de evaluación

Para la evaluación de las propuestas que se presenten se considerarán diferentes factores y ponderaciones, adjudicándose la licitación al(a los) oferente(s) que obtenga(n) el puntaje más alto según la siguiente tabla.

Tabla 4: Criterios y ponderación de evaluación

Ítem	Criterio	Ponderación
2.1	Tarifa mensual neta en U.F.	45%
2.2	Plazo de entrega de los vehículos	15%
2.3	Oferta técnica	40%



2.1. Tarifa Mensual neta en Unidades de Fomento (U.F.)

Se asignará el puntaje mayor a la propuesta de menor valor, luego, según la diferencia con este precio y de manera proporcional, se asignarán los puntajes siguientes.

2.2. Plazo de entrega de los vehículos

Se asignará el puntaje de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos detallados en la sección 10.5 de estas Bases, en donde el menor tiempo de entrega tendrá el mayor puntaje y de manera proporcional se asignarán los puntajes siguientes.

2.3. Oferta técnica

En el presente documento se señalan distintos requerimientos no económicos que los oferentes deben incluir en sus propuestas, los que constituyen la oferta técnica. Los aspectos que se evaluarán en la oferta técnica incluyen, pero no se limitan, a:

- Especificaciones técnicas de modelos de vehículos ofertados.
- Red de talleres a nivel nacional.
- Tabla de SLA (acuerdos de nivel de servicio).
- Plazos de entrega de vehículos.
- Plazo de garantías de vehículos.
- Coberturas por quiebre de servicio.
- Multas por renovación de flota, entradas y salidas de vehículos del contrato.

3. Entrega inicial; renovaciones y salida de vehículos del contrato, y entrada de nuevos vehículos al contrato

3.1. Entrega inicial

A continuación, se presentan las condiciones y plazos para la entrega de la flota y los documentos asociados:

- Los Oferentes deberán presentar una carta Gantt con la proyección de entrega de todos los vehículos considerados en la presente licitación, singularizándolos con un código referencial y fecha para ser revisados por parte de la Mandante en instalaciones del Oferente. Posteriormente, una vez adjudicada la presente licitación, el Proponente Adjudicado deberá realizar una entrega técnica (teórica y práctica; presencial al o a los usuarios finales de cada uno de los vehículos, ya sea en instalaciones de la Mandante o del Proponente Adjudicado, a criterio de la ACHS), la que tendrá por objeto orientar respecto a las características de los vehículos y su correcto uso. El Proponente Adjudicado deberá hacer entrega de cada uno de los vehículos adjudicados en la región en que estos operarán, en las oficinas de la ACHS que ésta señale, la que será previamente definida por ésta.-



- El Proponente Adjudicado deberá entregar la documentación al Encargado de la Flota de la ACHS de cada nuevo vehículo, con 72 horas hábiles de anticipación a la entrega formal del mismo.
- Para renovaciones de documentación, esto es, permiso de circulación y SOAP, el Proponente Adjudicado deberá hacer entrega de ella al Encargado de la Flota de la ACHS con a lo menos 4 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. Se entiende por días hábiles de lunes a viernes.
- El Proponente Adjudicado debe considerar, como mínimo, la entrega de 1 certificado de anotaciones vigentes por cada año calendario para cada uno de los vehículos objeto de esta licitación, en las fechas que la Mandante lo requiera.

El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos antes señalados tendrá una multa equivalente a 1.- U.F. (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega de cualquier documentación del presente numeral. Esta multa se aplicará por cada vehículo respecto del cual se incurra en el incumplimiento.

3.2. Renovaciones y salidas anticipadas de vehículos, y entradas de nuevos vehículos

A continuación, se detallan las condiciones sobre las cuales se registrarán las renovaciones y salidas anticipadas de vehículos del contrato.

3.2.1. Renovaciones anticipadas de vehículos

Los Oferentes deberán considerar que el Proponente Adjudicado deberá renovar de forma anticipada, sin costo adicional para la Mandante, hasta por un 30% de los vehículos objeto del contrato, ya sea por exceso de kilometraje para la faena específica; o por vehículo con más 150.000.- kilómetros de recorrido, y/o por motivos mecánicos, entendiéndose por motivos mecánicos las fallas recurrentes del vehículo que perjudiquen la operación de la Mandante. Los vehículos nuevos entregados se incorporarán al contrato correspondiente por el plazo restante del vehículo que se renueva y el precio mensual del leasing operativo será el mismo que el que se pagaba por el vehículo que fue reemplazado. Para el caso en que se requiera una renovación superior al 30%, los Oferentes deberán presentar en su oferta técnica una tabla de descuento a la tarifa regular aplicable a todas las renovaciones posteriores al 30%, utilizando el siguiente formato

Tabla 5: Descuentos por renovaciones anticipadas

Intervalo de renovación	Descuento (%)
30,1% y 40%	
40,1% y 50%	
+50%	

En caso de que el kilometraje o estado mecánico del vehículo a reemplazar implique un quiebre en el servicio, el Proponente Adjudicado incurrirá en las multas detalladas en el numeral 8.1.6 de estas Bases.



3.2.2. Salida de Vehículos del contrato

La Mandante estará facultada para poner término al contrato en forma anticipada, sin expresión de causa, hasta por un 10% de la flota adjudicada al Proponente Adjudicado, sin indemnización de ningún tipo a favor de este último, bastando para ello el envío de carta certificada con 30 (treinta) días de antelación a la fecha en que la ACHS desea que termine el contrato para ese o esos vehículos. Esta facultad se podrá ejercer en una sola oportunidad por el porcentaje total señalado, o bien, en varias oportunidades en forma parcelada hasta completar el 10% de la flota antes indicado.

3.2.3. Entrada de vehículos al contrato

La Mandante podrá solicitar al Proponente Adjudicado nuevos vehículos hasta por un 25% del total de la flota adjudicada por medio de la presente licitación, en cualquier momento durante el periodo que comprenda la ejecución del contrato a que dé origen esta licitación, manteniendo las tarifas adjudicadas en la licitación. Para el evento en que se solicite una entrada de nuevos vehículos a la flota mayor al 25%, el Oferente deberá incorporar en la oferta que presente en esta licitación una tabla de descuento sobre el precio regular aplicable a los vehículos, utilizando el siguiente formato

Tabla 6: Descuentos por aumento de flota

Intervalo de aumento	Descuento (%)
20,1% y 30%	
30,1% y 40%	
40,1% y 50%	
+50%	

El Oferente deberá detallar un plazo definido para la incorporación de nuevos vehículos de modelos distintos a los que son objeto de la presente licitación, especificando tiempos asociados desde el proceso de cotización, aprobación, implementación y entrega del vehículo bajo estándares requeridos por la Mandante. En caso de incorporaciones masivas de vehículos, deberá generar un plan de entrega con lotes y fechas definidas. Todo vehículo nuevo debe contar con una pre-entrega para revisión por parte de la Mandante, y con una entrega técnica (teórica y práctica; presencial al o a los usuarios finales del vehículo) en las oficinas del Proponente Adjudicado, la cual tendrá por objeto orientar respecto a las características del vehículo y su correcto uso.

En caso de incumplimiento de la fecha acordada, el Proponente Adjudicado responderá con una multa de 1 U.F. (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega, por cada vehículo afectado.

3.2.4. Multas por salida de Vehículos del contrato



El Oferente deberá entregar una pauta con las indemnizaciones asociadas a renovaciones anticipadas por sobre el 30% y por salidas de vehículos del contrato por sobre el 10%, utilizando el siguiente formato.

Tabla 7: Indemnizaciones por salidas tempranas de contrato

Intervalo de aumento	Indemnización (% del saldo total)
10,1% y 20%	
20,1% y 30%	
30,1% y 40%	
40,1% y 50%	
+50%	

4. Condiciones de Operación

4.1. Vehículos de reemplazo

La flota a licitar deberá contar con una cantidad adicional definida de vehículos de reemplazo genéricos, usados y en perfecto estado mecánico, procurando que estos cumplan con las exigencias del numeral 3.2.1. y, para el caso que deba cumplir con los requisitos del estándar minero ACHS, el numeral 1.1.4, ambos numerales de estas Bases. Las tarifas de la flota licitada deberán ser evaluadas según las siguientes tablas de requerimiento:

Tabla 8: Tasas de reemplazo genérico

TABLA DE TASA DE REEMPLAZOS		
		GENÉRICO
1	Camionetas 4x4 Kit Minero	
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)	30%
3	Camionetas 4x4	30%
4	SUV 4x4	30%
5	Camionetas 4x2	30%
6	SUV 4x2	30%
7	Vehículo Eléctrico	30%

El Oferente debe considerar estas tasas como referencia y como un mínimo exigido por la Mandante, ya que independiente de éstas, el Proponente Adjudicado siempre debe cumplir con la entrega de vehículos de reemplazo para no incurrir en multas.

4.2. Seguros

Durante toda la vigencia del contrato el Proponente Adjudicado deberá tener contratado y vigente un programa de seguros exclusivo para todos y cada uno de los vehículos objeto del contrato a que dé origen la presente licitación, no pudiendo en ningún caso traspasar los costos de un eventual siniestro a la



Mandante. La prima de este programa de seguros deberá ser incluida en los costos de la oferta, pudiendo la Mandante exigir en cualquier momento que se le exhiban los comprobantes de pago de éstas.

4.2.1. Coberturas:

Para todos los vehículos de la flota objeto de esta licitación, la cobertura de seguros deberá incluir, al menos lo siguiente, se indica como referencia para cada caso una Póliza (POL) o coberturas adicionales (CAD) perteneciente al depósito de pólizas de la SVS:

- Daños propios a los bienes:
 - Daños materiales totales y parciales, valor comercial. POL 120130368
 - Robo, hurto o uso no autorizado, total y parcial por el valor comercial. POL 120130368
- Coberturas adicionales, sin deducible:
 - Robo accesorios, tope 15% valor comercial. CAD 120130397.-
 - Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo, valor comercial. CAD 120130395.-
 - Daños materiales por riesgo de la naturaleza, valor comercial. CAD 120130395.-
 - Daños materiales sismo, valor comercial. CAD 120130400.-
 - Daños materiales granizo, valor comercial. CAD 120130398.-
 - Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos, valor comercial, CAD 120130390.-
 - Daños materiales por la propia carga, valor comercial. CAD 120130403.-
 - Daños materiales por conductores dependientes, valor comercial. CAD 120130406.-
 - Asistencias vehículos livianos y pesados. POL 120130194.-
- Daños a terceros y Responsabilidad Civil: UF 30.000 (treinta mil Unidades de Fomento) por la flota total, sin tope individual por evento (Defensa penal y constitución de fianzas CAD 120130794; Responsabilidad civil daño emergente POL 120130368; Responsabilidad civil daño moral POL 120130368; Responsabilidad civil lucro cesante POL 120130368)
- Seguro de asiento de pasajeros: UF 500 (quinientas Unidades de Fomento) por cada asiento, planes de Incapacidad Total y Fallecimiento, POL 320130366.
- Cobertura del 100% de reposición de "branding" (es decir, imagen corporativa).

Los vehículos de reemplazo que se le entreguen a la Mandante deberán tener al menos este respaldo, en caso de que esto no se cumpla, los costos de un siniestro serán responsabilidad del Oferente Adjudicado.

4.2.2. Siniestros



En caso de un siniestro, la Mandante y el Proponente Adjudicado deben realizar las siguientes acciones:

- Las declaraciones de siniestros serán de responsabilidad compartida entre la Mandante y el Proponente Adjudicado. De modo, la Mandante deberá informar al Proponente Adjudicado sobre los siniestros en el formato y forma que éste defina, ajustándose a los plazos y procedimientos establecidos por el Proponente en su oferta. Por otro lado, el Proponente Adjudicado será el encargado de declarar el siniestro a la compañía de seguros, debiendo cumplir los plazos y procedimientos para que el seguro rija de forma óptima, en caso de que esto no se cumpla, lo gastos en que se incurra como consecuencia serán asumidos por el Proponente adjudicado.
- El corredor de seguros y/o el Proponente Adjudicado deberá(n) entregar directamente a la Mandante un reporte mensual indicando la siniestralidad de los móviles entregados a la ACHS en Leasing Operativo. Sin perjuicio de los reportes ya señalados, el Corredor de Seguros deberá entregar a la Mandante cualquier otro reporte que le sea solicitado.
- El Proponente Adjudicado deberá informar un SLA para reponer móviles por pérdida total.

El incumplimiento de la obligación de entregar los informes antes indicados tendrá una multa de 1 UF (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en su entrega por cada uno de los vehículos respecto de los cuales se incumpla.

En cuanto a los casos que requieran evaluación de pérdida total, los plazos definidos para este efecto serán:

- 20 días hábiles para definir reparación o reposición de pérdida total, contado desde la fecha del evento.
- Una vez definida la pérdida total, el Proponente Adjudicado deberá reponer los vehículos según los siguientes plazos máximos:
 - 40 (cuarenta) días corridos para reponer vehículos de línea (vehículos sin modificaciones más la imagen corporativa previamente informada por la Mandante, en adelante "branding").
 - 50 (cincuenta) días corridos para reponer vehículos de línea con "kit adicional" (vehículos con modificaciones, más "branding" y kit minero).

Independientemente de los plazos anteriores, el Proponente Adjudicado debe entregar un vehículo de reemplazo por cada vehículo en evaluación de pérdida total y/o en su período de reposición una vez declarada la pérdida total, durante la totalidad del tiempo entre la ocurrencia del siniestro y la entrega de un nuevo vehículo, rigiéndose por los mismos plazos y condiciones estipulados para las mantenciones de vehículos.

4.3. Infracciones de tránsito

En caso que el Proponente Adjudicado reciba alguna infracción de tránsito de una placa patente única activa en el contrato, el Proponente Adjudicado deberá pagar dicha multa y la Mandante deberá reembolsarle el monto de la infracción contra la exhibición de la multa y su comprobante de pago. Dicho monto debe ser declarado en el Estado de Pago del mes en que el Proponente Adjudicado efectúe su pago.



4.4. TAG

El Proponente Adjudicado será el responsable de los pagos mensuales de TAG instalados en los vehículos titulares y de reemplazo objeto del contrato. El monto total con su desglose será parte del Estado de Pago mensual. Los Proponentes deberán indicar en su oferta el costo de administración de este servicio.

4.5. Documentación de los vehículos

El Proponente Adjudicado deberá mantener en todos los vehículos la siguiente documentación:

- Permiso de circulación al día.
- SOAP vigente.
- Certificado de Revisión Técnica al día.
- Certificado de Gases al día.
- Certificado de inscripción (padrón) de vehículos motorizados.
- Certificado vehículos de anotaciones vigentes (actualización semestral).
- Antecedentes del Seguro contratado por daños propios, a terceros y de responsabilidad civil.
- Certificación para entrada a faena para vehículos con kit minero (Al momento de adjudicar la licitación se señalará a qué faena y qué requerimientos se necesitan para cada vehículo).

Los vehículos deberán ser correctamente inscritos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados (R.N.V.M.), del Servicio de Registro Civil e Identificación, según el uso para el cual están descritos en las presentes bases técnicas de licitación. En caso de errores o discordancias en esta inscripción que perjudiquen el correcto desempeño de la operación de la Mandante, el Proponente Adjudicado deberá corregir a la brevedad esta situación, dando, en el intertanto, correcta cobertura a la operación mediante recursos propios o externos, sin costo adicional para la Mandante. Junto a lo anterior, el Proponente Adjudicado deberá pagar la(s) multa(s) que la Mandante reciba producto de esta situación.

4.6. Instalación de dispositivos GPS

Los oferentes pueden considerar dentro de su oferta el servicio de GPS (incluyendo el equipo). Sin embargo, en caso de hacerlo, deben presentar una tarifa considerando este servicio y otra sin considerarlo, debido a que la Mandante tendrá la libertad de decidir si utilizar el proveedor propuesto por el Proponente Adjudicado o bien un proveedor externo elegido por la Mandante. Es por esto que la instalación de dispositivo GPS en vehículos titulares objeto del contrato a que dé origen esta licitación, será realizada por el proveedor que la Mandante determine; sin embargo, el Proponente Adjudicado deberá validar que la operación se realice bajo los estándares de calidad que éste exija, a través de un protocolo técnico que deberá entregar junto a su Propuesta al momento de su presentación.

Los vehículos de reemplazo genéricos deberán contar con GPS a cargo del Proponente Adjudicado. La Mandante podrá solicitar al Proponente Adjudicado reportes de velocidad y posicionamiento de estos vehículos, el cual deberá ser entregado en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles. La multa por cada día de retraso en la entrega de dicha información será de 1 U.F. (una Unidad de Fomento) por cada vehículo respecto del cual se haya solicitado, la que será descontada del Estado de Pago del mes en que se solicitó la información.



4.7. Mantenimiento

Los requerimientos y condiciones de la mantención de la flota de vehículos se detallan a continuación.

4.7.1. Financiamiento

- El Proponente Adjudicado, a su total y exclusivo costo, prestará a la Mandante el servicio de mantenimiento integral de los vehículos objeto del contrato a que dé origen esta licitación, tanto preventivo como correctivo, considerando además el mantenimiento y/o reemplazo, según corresponda, de los implementos de cada vehículo, tales como extintores, triángulos, gata, etc.
- En caso de mal uso o deterioro de partes de los vehículos por causa del personal dependiente de la Mandante, comprobados por un taller de la marca del vehículo, ésta asumirá proporcionalmente el tiempo de cambio anticipado del correspondiente repuesto.

4.7.2. Cobertura de red de talleres

El Proponente Adjudicado deberá disponer de talleres con cobertura a nivel nacional y con programación centralizada, preferentemente de red propia, debiendo informarlos en su propuesta técnica en la siguiente tabla.

Tabla 9: Talleres a nivel nacional

Región	Región	Ciudades con presencia de talleres	Taller propio o externo	Horarios de atención
XV	De Arica y Parinacota			
I	De Tarapacá			
II	De Antofagasta			
III	De Atacama			
IV	De Coquimbo			
RM	Región Metropolitana de Santiago			
V	De Valparaíso			
VI	Del Libertador General Bernardo O'Higgins			
VII	Del Maule			
XVI	De Ñuble			
VIII	Del Biobío			
IX	De la Araucanía			
XIV	De Los Ríos			
X	De Los Lagos			
XI	De Aysén del General Carlos Ibañez del Campo			



XII	De Magallanes y de la Antártica Chilena			
-----	---	--	--	--

4.7.3. Bitácora web

Cada móvil deberá contar con una bitácora digital en donde se registrará todo evento acontecido al vehículo. De cualquier manera, cuando el vehículo sea sometido a mantenimiento preventivo y/o correctivo, el Proponente Adjudicado deberá informar a la Mandante el detalle de los trabajos realizados a través de informes de gestión indicando el detalle de orden de trabajo, detalle de los materiales, repuestos e insumos utilizados, fechas de ingreso y salida de taller, entre otros. Esta bitácora debe ser enviada vía correo electrónico con periodicidad mensual a un grupo de encargados definido por la Mandante.

La bitácora debe incluir el plan de mantenimiento asociado a cada vehículo en conjunto con los kilometrajes de éstos, el cual será suministrado por el proveedor de GPS o bien por el proveedor de combustible, sin embargo, debe ser actualizado en la bitácora por el Proponente Adjudicado con una periodicidad mensual, debiendo además informar al encargado designado por la Mandante cuando le falten menos de 300 kms. para la siguiente mantención, además de informar si el vehículo superó el kilometraje pactado para las mantenciones y no ha sido ingresado a taller.

4.7.4. Agendamiento de las mantenciones y vehículos de reemplazo

- Las entregas de vehículos para mantenciones menores y/o preventivas serán programadas vía teléfono, correo electrónico o vía web entre el Proponente Adjudicado y la Mandante. El plazo máximo que el Proponente Adjudicador podrá tomar para agendar un cupo de mantenimiento será de 24 (veinticuatro) horas cronológicas.
- La Mandante deberá ingresar los vehículos materia de este contrato, para las revisiones y servicios del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de acuerdo a los kilometrajes previstos, aceptándose una tolerancia de hasta +/- 2.000.- kms. (dos mil kilómetros).
- Si el Proponente Adjudicado no tiene capacidad de entregar un vehículo de reemplazo al momento de recibir el vehículo para reparación y/o mantenimiento, éste incurrirá en una multa, la que está especificada en el numeral 8.1.6.
- El plazo que tendrá el Proponente Adjudicado para efectuar mantenimientos preventivos, correctivos o reparaciones de siniestros será de su responsabilidad, debiendo garantizar la continuidad operacional de la flota, por lo tanto, deberá entregar un(os) vehículo(s) de reemplazo en el tiempo requerido, según sea el caso. Se entenderá por continuidad operacional de la flota, el tener el 100% de la flota titular operativa, o bien, el 100% de la flota operativa considerando los reemplazos operativos que se pacten conforme a la presente licitación.
- Los vehículos de reemplazo deberán tener las mismas características técnicas que los vehículos titulares de la flota.
- Los vehículos de reemplazo deben ser entregados de forma inmediata en caso de un ingreso a taller o retiros en grúa, con el mantenimiento, documentación al día, en óptimas condiciones de aseo, tanto en el interior como exterior del mismo.



- La operación y resguardo de los vehículos de reemplazo es de estricta responsabilidad del Proponente Adjudicado, quién deberá hacer entrega de estos a la Mandante.
- El Proponente Adjudicado debe contar con un servicio de traslado para llevar los vehículos al taller designado, ya sea por mantenimiento programado o para reparación objeto de un siniestro. Este servicio será opcional para la Mandante, en el sentido de que ésta podrá solicitarlo o no al momento de requerirlo y pasará como gasto reembolsable en el estado de pago del mes en que se realice.

4.7.5. Calidad del mantenimiento

- Para la reparación de los vehículos se utilizarán piezas y repuestos originales o recomendados por las casas suministradoras.
- El Proponente Adjudicado deberá contar con una pauta estandarizada de liberación de vehículos del taller, mediante la cual deberá garantizar el correcto estado de los vehículos que son entregados a la operación una vez efectuados los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo o de reparación de siniestros. Dicha pauta deberá ser presentada por los Oferentes junto con la propuesta técnica, en forma de anexo.
- Los vehículos deberán ser entregados a la Mandante en óptimas condiciones de aseo, tanto en el interior como exterior.

4.7.6. Garantías

El Proponente deberá informar en su Propuesta Técnica, detalladamente, en una tabla elaborada en base a la que está a continuación de este párrafo, los plazos de garantías para cada uno de los vehículos a proveer.

Tabla 10: Garantía de vehículos

Ítem	Tipo de Vehículo	Vigencia de Garantía
1	Camionetas 4x4 Kit Minero	
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)	
3	Camionetas 4x4	
4	SUV 4x4	
5	Camionetas 4x2	
6	SUV 4x2	
7	Vehículo Eléctrico	

4.7.7. Certificaciones

- El Oferente deseablemente deberá acreditar en la oferta técnica, certificaciones de calidad en procesos de mantenimiento de la flota.
- El Oferente deberá presentar dentro de la propuesta técnica, el flujo interno que permite garantizar el correcto proceso de mantenimiento de los vehículos.



4.7.8. Plataformas y Reportabilidad

- El Proponente Adjudicado debe contar con una plataforma que entregue información de reportabilidad respecto del estado de la flota, estado de mantenimiento, historial de mantenimiento, tiempos de reparación en taller, quiebres de servicio, etc.
- Debe permitir la descarga en línea de toda la documentación de los vehículos.
- El Proponente Adjudicado deberá reportar mensualmente el cumplimiento de los SLA de los móviles objeto del contrato a que dé lugar la presente licitación.

4.7.9. Quick Service

Este servicio está enfocado en reparaciones “spot”, que no requerirán ser agendadas previamente (Ej.: cambios de ampolletas, reparaciones de neumáticos, repostado de fluidos, etc.), debido a su naturaleza, estas se registrarán bajo una normativa diferente, la que se detalla a continuación.

- Estas reparaciones deben ser realizadas en el taller más cercano del Proponente Adjudicado y el SLA asociado a estas reparaciones no podrá ser superior a 120 (ciento veinte) minutos corridos contados desde el ingreso del vehículo al taller. En caso contrario, la Mandante podrá descontar del Estado de Pago el valor correspondiente a 0,5 (cero coma cinco) días de arriendo por cada móvil que exceda este SLA, conforme al valor diario del tipo de vehículo al que le ocurra esta situación.
- El Oferente deberá entregar en su Propuesta Técnica una lista de las reparaciones de este tipo y los tiempos de duración de cada una de las reparaciones, según formato ejemplo adjunto, considerando como minuto cero el momento en que el vehículo se presenta en el taller:

Tabla 11: Plazos Quick Service

Quick Service	Duración de la reparación en minutos
Reparación de neumático(s)	
Cambio de neumático(s)	
Cambio de ampolleta(s)	
Cambio de plumillas	
Revisión de niveles	
Cambio de batería	
Cambio de extintor(es)	

4.7.10. Mantenimiento Preventivo

- El Plan de Mantenimiento preventivo deberá considerar las especificaciones entregadas en el manual del fabricante del vehículo de que se trate, debiendo formalizar dentro de la propuesta técnica a presentar, los puntos de mantención del vehículo.
- Los insumos utilizados deberán cumplir las normas requeridas por el fabricante, en cuanto a calidad y tiempo de recambio.



- El Proponente Adjudicado debe entregar OT (Orden de Trabajo) concluida por vía electrónica al Departamento de Mantenimiento de la Mandante, para dejar evidencia del trabajo realizado, una vez que el vehículo finalice el proceso, dejando evidencia del kilometraje de salida del vehículo y el kilometraje de la próxima mantención.

4.7.11. Mantenimiento Correctivo

- El Oferente deberá presentar un plan de mantenimiento correctivo, que considere reemplazo de partes y piezas de los vehículos que requieran ser intervenidos de manera anticipada, a modo de evitar fallas que puedan afectar la continuidad operacional de la flota.
- El Oferente deberá entregar una tabla, elaborada conforme a la que está a continuación, en que declare la vida útil de los repuestos, a modo de evitar discordancias por cambio prematuro de repuestos (embrague, neumáticos, pastillas de frenos, discos de freno, etc.)

Tabla 12: Vida útil partes

Repuesto	Vida Útil
Sistema de embrague	
Batería	
Discos de freno	
Tambores de freno	
Pastilla de freno	
Balatas de freno	
Neumáticos	
Pistones	
Inyectores	
Amortiguadores	

- El Oferente debe declarar en su Oferta Técnica la cantidad de bodegas propias de repuestos que posee a nivel nacional y a cuántos metros cuadrados ellas equivalen, informando además cuántos códigos de producto éstas manejan.
- En casos de combustible contaminado, el Proponente Adjudicado deberá acreditarlo por medio de un informe técnico de su cargo y costo, lo cual será contrastado con un reporte del proveedor de combustible para revisar la situación por parte de la Mandante. En caso de que sea determinada la responsabilidad de la Mandante, ésta pagará el costo proporcional a la vida útil restante de los repuestos reemplazados, según kilometraje del vehículo involucrado.

4.7.12. Material Gráfico:

- El mantenimiento del material gráfico de los vehículos por efectos del desgaste natural será responsabilidad del Proponente Adjudicado. El procedimiento será idéntico al que se realiza para los mantenimientos preventivos y correctivos, debiendo la Mandante agendar el servicio con el Proponente Adjudicado, el que deberá incluir el costo de la mantención en el



Estado de Pago del mes correspondiente, como gasto reembolsable. En caso de que la Mandante cambie su imagen corporativa, el costo del cambio de gráfica será asumido por la misma.

- El costo de reposición de la gráfica por siniestro deberá estar considerado en la Póliza de seguros. El proveedor gráfico y las especificaciones de dicho material deberán ser validados sólo por la Mandante.

4.7.13. Revisión técnica y vencimientos de documentación

- El Proponente Adjudicado será responsable de las revisiones técnicas y revisiones de gases de los vehículos, las que se deberá efectuar de acuerdo a la legislación vigente y las normas de emisiones impuestas por el Ministerio de Transporte u otro organismo regulador. En caso de existir una multa por los conceptos antes expuestos, de Carabineros de Chile y/o de inspectores del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, será responsabilidad del Proponente Adjudicado pagar a la mayor brevedad dicha multa.
- El Proponente Adjudicado deberá revisar que los vehículos que ingresan y salgan del taller cuenten con el equipamiento necesario, como por ejemplo extintor, gata, triángulo, etc. En caso de falla o inexistencia de alguno(s) o todos estos implementos, será responsabilidad del Proponente Adjudicado reemplazar y/o reponer el o los equipos, y declarar la falla y/o inexistencia e informar al personal de la Mandante, quienes determinarán la responsabilidad y tomarán las medidas del caso. En caso de corresponder a gastos por reposición, debe contar con el visto bueno previo del Departamento de Mantenimiento de la Mandante.

4.7.14. Renovación de extintores y Kit de Seguridad

- El Proponente Adjudicado debe renovar los extintores a más tardar con 15 días de antelación a su fecha de vencimiento. Para esos efectos, deberá tener una base de datos con información de dichos vencimientos.
- Adicionalmente, deberá entregar los extintores marcados con la placa patente única (PPU) del móvil al que pertenece.
- Por último, deberá proveer un kit de seguridad con los implementos necesarios indicados por la Ley del Tránsito. En caso de pérdida de éste, el Proponente Adjudicado debe suministrar uno nuevo, incluyéndolo en el Estado de Pago del mes correspondiente como gasto reembolsable.

4.7.15. Servicio de Grúas

El Oferente deberá entregar en su Oferta Técnica una tabla de SLA por región, para dar correcta cobertura a los requerimientos de grúas para la Mandante, según el siguiente cuadro:

Tabla 13: Tiempos de respuesta servicio de grúa

Región	Región	Tiempo comprometido	
		Urbano	Rural
XV	De Arica y Parinacota		



I	De Tarapacá		
II	De Antofagasta		
III	De Atacama		
IV	De Coquimbo		
RM	Región Metropolitana de Santiago		
V	De Valparaíso		
VI	Del Libertador General Bernardo O'Higgins		
VII	del Maule		
XVI	de Ñuble		
VIII	del Biobío		
IX	de la Araucanía		
XIV	de Los Ríos		
X	de Los Lagos		
XI	Aysén del General Carlos Ibañez del Campo		
XII	de Magallanes y de la Antártica Chilena		

En caso de incumplimientos reiterados del servicio, se solicitará cambio de proveedor de grúas. Para estos efectos, se considerará como incumplimientos reiterados cuando el proveedor de grúas tenga un cumplimiento inferior al 70% de operaciones dentro de un mes calendario.

El cambio de proveedor de grúa será de exclusiva responsabilidad del Proponente Adjudicado, debiendo éste cubrir todos los gastos extra en que se deba incurrir producto de este cambio. Además, los incumplimientos que generen un quiebre de servicio tendrán darán origen a la aplicación de la multa descrita en el numeral 8.1.6 de estas Bases.

4.7.16. SLA Mantenimiento

El Oferente debe entregar en su propuesta técnica un plazo definido, con estándar nacional, para mantenciones preventivas, reparaciones y siniestros de los vehículos, especificando claramente los tiempos clasificados por grupo, conforme a la tabla que se encuentra en este numeral.

El cuadro deberá incluir tiempo de diagnóstico, compra de repuestos, reparación, liberación del vehículo y otros tiempos relacionados. El formato del SLA debe ser informado en días corridos.

Tabla 14: SLA mantenciones

Tipo de Mantención	Días de Diagnóstico	Días en Taller	Duración Total de la Reparación
Preventiva			



Correctiva			

Tabla 15: SLA reparaciones

Tipo de Reparación	Días de Diagnóstico	Días en Taller	Duración Total de la Reparación
Mecánica			

Tabla 16: SLA Siniestros

Desabolladura y Pintura	Días de Diagnóstico	Días en Taller	Duración Total de la Reparación
Siniestros			

El incumplimiento de los SLA comprometidos en vehículos no reemplazados, por móviles de reemplazo genérico, a causa del mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de siniestros o reposiciones de pérdida total, y/o cualquier otro plazo comprometido en este ámbito, será causal de aplicación de “cobros por quiebres de servicio”, el que corresponde a una multa ascendente al valor indicado en el numeral 8.1.6, el que será descontado del Estado de Pago del mes en que se produjo el quiebre, valorizados en su equivalente a la Unidad de Fomento vigente el último día del mes.

4.7.17. SLA de Seguridad

El Proponente Adjudicado deberá cumplir con los SLA asociados a eventos o situaciones que comprometan la integridad o seguridad de los usuarios y/o vehículos que estén bajo la operación de la Mandante. El plazo se comenzará a computar desde que el Administrador de contrato del Proponente Adjudicado sea notificado del requerimiento mediante correo electrónico.

Los eventos serán clasificados en niveles según tabla que está a continuación. El nivel del evento será calificado por la Mandante, y dependiendo del nivel calificado, el Proponente Adjudicado deberá entregar los correspondientes reportes en los plazos establecidos.

Tabla 17: Reportes de seguridad

Nivel	Reporte	Plazo
-------	---------	-------



1	Técnico	2 días hábiles
2	Análisis de Causa Raíz (ACR)	5 días hábiles
3	Peritaje	12 días hábiles

A modo de ejemplo, si un evento es calificado en nivel 3, los reportes a entregar serán Técnico, ACR y Peritaje, de manera escalonada en los plazos establecidos.

Técnico: Constituye el primer reporte de un evento, el que deberá contener información preliminar para comprender los datos básicos de la situación.

ACR: Consiste en el “Análisis de causa raíz” asociado a un evento, el que deberá ser emitido por el Departamento de Prevención de Riesgos del Proponente Adjudicado. Este análisis deberá proponer medidas de solución para evitar eventos futuros producto de la misma causa.

Peritaje: Estudio pericial realizado por un tercero (expertos o profesionales del área), el que permitirá dar a conocer las causas reales de incidentes, con una mirada técnica de los hechos. Este informe será de costo del Proponente Adjudicado, el cual tendrá carácter de concluyente.

El Proponente Adjudicado será multado con UF 1 (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega del (de los) informe(s) solicitado(s).

5. Administrador de Contrato

El Proponente Adjudicado deberá poner a disposición de la Mandante una persona exclusiva que cumpla la función de Administrador de Contrato, quien deberá dedicarse exclusivamente al contrato producto de la presente licitación, siendo preferible, pero no excluyente, que éste se encuentre físicamente en las instalaciones de la Mandante.

El Administrador de Contrato deberá tener habilitado, como mínimo, un correo electrónico y un teléfono móvil de atención 24x7, es decir, las 24 horas del día, los siete días de la semana, para coordinarse con el personal responsable de la Mandante para la administración de los servicios. Además, deberá tener acceso vía electrónica a los sistemas de gestión del Proponente Adjudicado para realizar seguimiento a cada mantención y siniestro en que se encuentren los vehículos, y será el responsable de la entrega oportuna de los indicadores y reportes de gestión señalados en estas Bases Técnicas o que se requieran en el futuro por parte de la Mandante.

En general, el Administrador de Contrato deberá velar por el correcto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que emanan del contrato a que dé lugar la presente licitación para el Proponente Adjudicado.

Las tareas mínimas que deberá realizar el Administrador de Contrato son:



- Informar a la Mandante cada vez que un vehículo no haya hecho ingreso a una mantención programada o se encuentre próxima a ésta, de acuerdo con el plan de mantención del vehículo.
- Llevar un registro detallado de los siniestros y entregar un informe semanalmente de los mismos a la Mandante.
- Entregar a la Mandante semanalmente un informe con el detalle de los vehículos ingresados a taller y los tiempos de reparación.
- Reportar a la Mandante aquellos casos en los cuales se detecte un mal uso del vehículo o pérdida de implementos adicionales. Este reporte se deberá efectuar a más tardar, el día siguiente hábil de haberse detectado el problema, valorizando las reposiciones de los faltantes.
- Reportar a la Mandante el consumo mensual en TAG.
- Reportar mensualmente a la Mandante los partes empadronados que reciba el Proponente Adjudicado.
- Informar semanalmente a la Mandante indicadores de tiempos de reparación por ciudad y taller.
- Informar semanalmente a la Mandante indicadores de operatividad por ciudad y taller.
- Informar mensualmente a la Mandante indicadores de siniestralidad del contrato.
- Informar mensualmente a la Mandante las entradas y salidas de los móviles del contrato.
- Entregar a la Mandante otros reportes que podrán ser definidos de acuerdo con sus necesidades.
- La Mandante, a su vez, designará un Administrador de Contrato, quién acordará con la persona designada para estos efectos por el Proponente Adjudicado, las actividades y controlará que el trabajo se lleve a cabo en las formas, oportunidades y condiciones establecidas. Sus funciones incluyen, entre otras, la revisión y aprobación de todas las facturas.

6. Estados de pago

Para efecto del cobro mensual, el Proponente Adjudicado deberá emitir un archivo en formato Excel que dé cuenta del consumo del servicio de Leasing Operativo. Los plazos asociados serán:

- Cierre preliminar del Estado de Pago: se deberá enviar el día 25 de cada mes o el día hábil siguiente, incorporando la información de disponibilidad de toda la flota hasta el citado día.
- Cierre final del Estado de Pago: se deberá enviar el último día hábil del mes, incorporando toda la información del mes sobre disponibilidad de toda la flota.

Ambos reportes deberán contener el detalle de:

- Listado de la flota con placa patente única (PPU) y número institucional.
- Kilometraje de cada vehículo.
- Disponibilidad diaria de la flota.
- Disponibilidad total del período (detallando vehículos con y sin reemplazo).
- Detalle de vehículos de reemplazo que operaron.
- Consumo de TAG de cada PPU.
- Gastos reembolsables asociados a cada PPU.



7. Gastos Reembolsables por cada Mandante

Serán definidos en varias categorías:

7.1. Gastos por reposición

Corresponden a gastos relacionados a reposición de faltantes en los vehículos, cambio de gráficas o siniestros que no fueron declarados dentro del plazo acordado con el Proponente Adjudicado. El pago será realizado en una o más cuotas, según acuerdo entre las partes.

7.2. Gastos por mejoras o adicionales

Corresponde a todo gasto destinado a realizar mejoras o instalaciones de componentes adicionales distintos a los requeridos en estas Bases de Licitación. En este caso, el monto podrá ser pagado al Proponente Adjudicado en un pago o prorrateado como adicional a la tarifa acordada para el vehículo.

7.3. Multas y partes empadronados

Corresponde a las multas y partes empadronados que sean cursados a los vehículos del contrato, indicando el monto, fecha, PPU y lugar de la infracción.

7.4. Traslados

Corresponde a traslados de vehículos a mantención o taller desde agencias ACHS y entre distintas sedes ACHS. Los costos de cada traslado deberán ser informados a la Mandante antes de realizarlo para el visto bueno por parte de la ACHS, y se sumarán a fin de mes en el Estado de Pago.

8. Multas por incumplimientos de plazos y cobros por quiebre de servicio

Corresponden al o a los montos que el Proponente Adjudicado deberá descontar a la Mandante del Estado de Pago del mes calendario correspondiente, por incumplimientos de contrato o quiebres de servicio que afecten la operación de la Mandante.

8.1. Incumplimientos de Plazos.

8.1.1. Entrega inicial de vehículos:

El incumplimiento por este concepto tendrá una multa de UF 1 (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega de cada vehículo para su ingreso a la flota.



8.1.2. Entrega de documentación de vehículos:

El incumplimiento por este concepto tendrá una multa de UF 1 (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega de documentación por cada vehículo.

8.1.3. Reportería de seguros:

El incumplimiento de este requerimiento de reportería tendrá una multa de UF 1 (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en su entrega.

8.1.4. SLA de Seguridad:

El Proponente Adjudicado será multado con UF 1 (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega del (de los) informe(s) solicitado(s).

8.1.5. Incumplimientos en entrega de vehículos por aumento de flota:

En caso de incumplimiento de la fecha acordada, el Proponente Adjudicado responderá con una multa de UF 1 (una Unidad de Fomento) por cada día corrido de retraso en la entrega, por cada vehículo afectado.

8.1.6. Cobros por quiebres de servicio

El incumplimiento de los SLA comprometidos en vehículos no reemplazados, ya sea por móviles de reemplazo exclusivos o genéricos, a causa del mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de siniestros o reposiciones de pérdida total, y/o cualquier otro plazo comprometido en este ámbito, será causal de aplicación de "cobros por quiebres de servicio" los cuales se aplican por cada vehículo no reemplazado y se ajustarán a la siguiente tabla:

Tabla 18: Multas por quiebre de servicio

ITEM	Vehículo en quiebre de SLA	Cobro diario neto U.F.
1	Camionetas 4x4 Kit Minero	4
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)	4
3	Camionetas 4x4	3
4	SUV 4x4	3
5	Camionetas 4x2	3
6	SUV 4x2	3
7	Vehículo Eléctrico	3

8.1.7. Incumplimiento de tiempos en "Quick Service"

Los tiempos de atención no podrán ser superiores a 120 (ciento veinte) minutos corridos, contados desde que el vehículo ingresa al taller, en caso contrario la Mandante podrá descontar del Estado de Pago el valor



correspondiente a 0,5 (cero coma cinco) días de arriendo por cada móvil que exceda este SLA, conforme al valor diario del tipo de vehículo al que le ocurra esta situación.

9. Descripción Vehículos a licitar

9.1. Kilometraje de los vehículos

Los vehículos a licitar tienen un uso promedio nacional mensual de kilómetros según la tabla que está a continuación:

Tabla 19: Kilometrajes mensuales por tipo de vehículo

ITEM	Tipo de vehículo	Kilometraje mensual promedio
1	Camionetas 4x4 Kit Minero	1700
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)	1700
3	Camionetas 4x4	1700
4	SUV 4x4	1700
5	Camionetas 4x2	1400
6	SUV 4x2	1400
7	Vehículo Eléctrico	1400

9.2. Dispositivo TAG

- El Proponente Adjudicado debe entregar todos los móviles objeto del contrato a que dé lugar esta licitación, con dispositivo TAG físicamente instalado, previo a la recepción por parte de la Mandante.
- El Proponente Adjudicado debe habilitar los TAG de los vehículos objeto de la licitación con las concesionarias de rutas y autopistas, con el objeto de facilitar su paso por aquellas plazas de peaje que cuenten con telepeaje.

9.3. Accesorios estándar ACHS

Cada vehículo, independiente del modelo y categoría, debe considerar como mínimo los siguientes accesorios:

- Set de herramientas:
 - Linterna.
 - Gata Hidráulica (con certificado de capacidad ad hoc al vehículo).
 - 1 Extintor de 1 kg. y en caso de requerir estándar minero se deberá estar a lo indicado en el numeral 1.1.4 de estas Bases.
 - 2 pares de guantes de cabritilla.
 - Llave de cruz.
 - Cables roba corriente.
- Botiquín:



- Guantes procedimientos de PVC.
- Gasas.
- Tela adhesiva.
- Suero fisiológico.
- Apósitos grandes.
- Venda elástica 10 cm.
- Tijeras.
- Chaleco Reflectante.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Rueda repuesto.
- Dispositivo TAG.

10. Presentación de la propuesta.

10.1. Unidad monetaria

La unidad monetaria para esta propuesta será la Unidad de Fomento (U.F.)

10.2. Intervalos de cobro

Será mensual y aplicado según su equivalente en pesos del valor de la Unidad de Fomento (U.F.) vigente al último día del mes correspondiente al servicio.

10.3. Propuesta económica

La propuesta económica deberá ser presentada en el siguiente formato, pudiendo postular en 3 (tres) diferentes categorías, las que se muestran a continuación:

Tabla 20: Oferta económica flota combustión

Categoría 1 "Flota a combustión"				Tarifa neta total mensual unitaria en U.F. conforme a la duración en meses del leasing operativo		
Ítem	Tipo	Modelo Ofertado	Cantidad	24 meses	36 meses	48 meses
1	Camionetas 4x4 Kit Minero					
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)					
3	Camionetas 4x4					
4	SUV 4x4					



5	Camionetas 4x2					
6	SUV 4x2					

Tabla 21: Oferta económica flota ecológica

Categoría 2 "Flota ecológica"				Tarifa neta total mensual unitaria en U.F. conforme a la duración en meses del leasing operativo		
Ítem	Tipo	Modelo Ofertado	Cantidad	24 meses	36 meses	48 meses
1	Vehículo Eléctrico					

Tabla 22: Oferta económica completa

Categoría 3 "Flota completa"			Tarifa neta total mensual unitaria en U.F. conforme a la duración en meses del leasing operativo		
Ítem	Tipo	Modelo Ofertado	24 meses	36 meses	48 meses
1	Camionetas 4x4 Kit Minero				
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)				
3	Camionetas 4x4				
4	SUV 4x4				
5	Camionetas 4x2				
6	SUV 4x2				
7	Vehículo Eléctrico				

Los Oferentes podrán postular con la tabla de vehículos a combustión, la tabla de flota ecológica o bien un mix entre ambos, pudiendo entregar más de una tabla por categoría para ofrecer diferentes modelos.



La Mandante tendrá completa libertad para adjudicar cualquiera de las 2 categorías (Vehículos a combustión y flota ecológica), pudiendo adjudicar la categoría 1 y 2 a diferentes Proponentes o descartar la categoría número 2, aumentando el número de vehículos para la categoría 1.

La vigencia de la oferta económica deberá ser de 24 meses. En el caso de incorporaciones de vehículos posteriores a este plazo, el Oferente deberá proponer una fórmula de cálculo para la nueva tarifa basada en la tarifa ofertada.

10.4. Propuesta Técnica

La propuesta técnica ofertada deberá especificar, para cada tipo de vehículo a licitar, la marca, modelo, equipamiento incluido en la Tarifa neta total mensual unitaria en Unidades de Fomento, los castigos por renovación, salidas y entradas de vehículos al contrato, además de todos los aspectos exigidos en este documento.

10.5. Calendario de incorporación de vehículos

El calendario de incorporación de los vehículos adjudicados deberá ser presentado por los Oferentes en el siguiente formato:

Tabla 23: Proyección de entrega de vehículos

Ítem	Tipo Vehículo	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Camionetas 4x4 Kit Minero					
2	Camionetas 4x4 Kit Minero 2,5+ (cc)					
3	Camionetas 4x4					
4	SUV 4x4					
5	Camionetas 4x2					
6	SUV 4x2					
7	Vehículo Eléctrico					
	Total					